UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 059-2025-FCE-CF

Ayacucho, 25 de julio de 2025

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Urcina LOAYZA GÓMEZ, Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, docente ordinario de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 2517668 con fecha 12 de mayo de 2025 solicitó la ratificación de su nombramiento;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto Universitario, artículo 97 y numeral 100.2 del artículo 100 del Reglamento General (parte I), el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2025, designó la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, presidido por el Dr. Juan PARIONA CAHUANA, profesor principal; Dr. Alberto Alfredo PALOMINO RIVERA, profesor asociado; y Mg. Miguel Adelio PERALTA GODOY; profesor auxiliar, para la evaluación del expediente de ratificación de nombramiento de la docente solicitante;

Que, el presidente de la comisión evaluadora y responsabilidad administrativa citada en el párrafo precedente, con Memorando Nº 003-2025-JPC-UNSCH con fecha 16 de junio de 2025 informó y devolvió el expediente, procesado en virtud de lo dispuesto en el numeral 100.3 y 100.4 del artículo 100 del Reglamento General (parte I);

Que, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 16 de julio de 2025, procedió con el análisis y sanción del resultado de la evaluación y calificación de expediente de la Mg. Urcina LOAYZA GÓMEZ, procesada y remitida por la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa y como consecuencia advirtió que el expediente cumple con los requisitos exigidos en el numeral 100.1 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, modificado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU; por tanto, se pronunció por unanimidad como aprobado y procedente la solicitud de ratificación de nombramiento de la docente solicitante, con puntaje total de 155.00 puntos correspondiente al periodo de evaluación comprendido del 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2023 (RCU Nº 1562-2023-UNSCH-CU) y se pronunció por la ratificación del nombramiento por el periodo inmediato siguiente a partir del 01 de diciembre 2023 al 30 de noviembre de 2026;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 059-2025-FCE-CF

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 100.5 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 415-2021-UNSCH-CU, por encontrarse coherente y concordante con las normas pertinentes, el proceso de ratificación de nombramiento de la docente solicitante, procede su aprobación y trámite correspondiente;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 16 de julio de 2025;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR y PROPONER la ratificación de nombramiento de la **Dra. Urcina LOAYZA GÓMEZ,** docente ordinario de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, **como Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, por el periodo de tres años (03) años a partir 01 de diciembre 2023 al 30 de noviembre de 2026.**

Artículo 2º REMITIR por intermedio del Sr. Rector, al Consejo Universitario el presente acto administrativo y el expediente en 78 folios, para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
PAGPA
Mg. Urcina LOAYZA GÓMEZ
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO